



AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

ACTA Nº 6

Día 19 de Septiembre de 2024

SRES/AS CONCEJALES/AS

Nieto

ASISTENTES

NO ASISTEN:

D. Sergio García-Navas Corrales

D^a M^a Eugenia Díaz-Pacheco Galán

D. Serafín Tajuelo Díaz-Pavón

D. Aitor Gallego de la Sacristana
Fernández-Caballero

D^a Concepción Rodríguez-Palancas
Díaz-Pacheco

D. José Manuel Bolaños Viso

D^a M^a Inmaculada Ortega
Fernández-Caballero

D. José Manuel Aragonés Roncero

D. Carlos Fernández-Baíllo Gómez-
Lobo

D^a M^a del Mar Camuñas
Valdepeñas

D. Miguel Ángel Díaz-Meco López-
Fuensalida

D^a Ana Belén Buján Fernández-
Caballero

D^a Mercedes Moraleda Aragonés

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

En Herencia (Ciudad Real), a diecinueve de septiembre de dos mil veinticuatro, siendo las 20:00 horas, se reúnen en el salón de plenos de la Casa Consistorial, los Sres/as Concejales/as al margen expresados, que representan la unanimidad del número legal de concejales de la Corporación (trece), al objeto de celebrar sesión plenaria ordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde don Sergio García-Navas Corrales.

Estando asistidos por la Secretaria de la Corporación, D^a



Ana Solera Lama, que da fe del acto.

Se trataron los siguientes

ASUNTOS

1º).- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (PLENO ORDINARIO DE FECHA 25 DE JULIO 2024).

Conoció el Pleno el borrador del Acta de la sesión plenaria ordinaria celebrada en fecha 25 de julio de 2024, la cual es aprobada por unanimidad en votación ordinaria sin enmiendas.

2º).- APROBACIÓN BASES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL P.A.U. Y SELECCIÓN DE AGENTE URBANIZADOR DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN 6-01 (EXPTE Nº 1763/2024).

Tuvo conocimiento el Pleno del dictamen de la Comisión Informativa de Obras, Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Deportes de fecha 17 de septiembre de 2024, relativo a la aprobación de las Bases reguladoras de la adjudicación del Programa de Actuación Urbanizadora (P.A.U.) y selección de agente urbanizador de la Unidad de Ejecución 6-01 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, expte nº 1763/2024.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Mixto, D^a Mercedes Moraleda Aragonés-Nieto, por su parte, expresa: “Nosotros vamos a votar a favor porque son las Bases con arreglo a Ley y no tenemos nada que decir”.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Carlos Fernández-Baíllo Gómez-Lobo, por su parte, manifiesta: “Nosotros mantenemos el voto a favor de la Comisión”.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. Aitor Gallego de la





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

Sacristana Fernández-Caballero, por su parte, expone: “Para hacer un poco pedagogía de lo que supone este plan. Un plan de actuación urbanizadora es un instrumento de planificación urbanística que sirve para ordenar, organizar, el desarrollo de un área concreta, normalmente terrenos que están sin urbanizar para hacer viable la construcción de infraestructuras, servicios y edificaciones. Por tanto, las Bases que aprobamos en este pleno, son las normas que regirán este proceso. Es muy lógico la poca intervención de los grupos de la oposición ante este punto, pues supone un logro y un motivo de orgullo, de alegría y que habla muy bien de la gestión de este Equipo de Gobierno, pues supone una inversión privada. O sea, la inversión privada ve necesario urbanizar un terreno en nuestro pueblo. En esta ocasión se trata de unos terrenos situados en la calle Don Virgilio y en las Bases quedará regulado pues el número de parcelas, las cesiones correspondientes, cómo construir los diferentes viales, los plazos, las vías verdes, etc. Uno de los pilares de este P.A.U. es la creación de vivienda accesible y de calidad, algo que nuestro pueblo demanda con urgencia. Con este plan aseguramos que más familias o personas en general puedan acceder a una vivienda digna con la garantía de que el entorno en el que viven, contarán con servicios adecuados y espacios bien acondicionados. Este tipo de planes son muy comunes en zonas que van a experimentar un proceso de crecimiento importante o de transformación significativa. Por tanto, es una manifestación clara de que Herencia está en buenas manos. Son muchos años los que en esta localidad no hemos tenido el gusto de tramitar este tipo de actuación urbanística. Esto significa que Herencia crece no sólo un logro, sino que es una realidad que se hace patente, no sólo con la inversión pública que este Equipo de Gobierno gestiona, sino ahora también con inversión privada. Cada vez son más los jóvenes que deciden quedarse en nuestra localidad y construir aquí su futuro. La tendencia hace años era otra. Creo que hemos conseguido construir un municipio



con una proyección de futuro, con una gran calidad de vida, un pueblo del que sentirnos orgullosos y con un acceso a servicios envidiables de cualquier localidad vecina”.

El Sr. Alcalde, por su parte, informa: “Bien, pues un poco al hilo de lo que decía el Portavoz, hacía décadas que no se tramitaba en este Ayuntamiento un P.A.U. Por lo tanto, es verdad que es un motivo de alegría y es un motivo de satisfacción. El que Herencia siga creciendo no es que sea un eslogan, es que crezca en algunos datos, es que va creciendo en superficie. Ahora vamos a tener, gracias a este P.A.U., pues más suelo donde se van a poder desarrollar viviendas, más suelo urbano. Y dentro de ese suelo urbano, lógicamente habrá viviendas para la promoción privada, para la venta de solares ya urbanizados para la promoción privada. Lógicamente con las cesiones correspondientes que establece la Ley, que son las que hemos aprobado. Por otro lado, vivienda de protección oficial, también tendrán parcelas. Y lógicamente los pertinentes viales, dotacionales y zonas verdes. Por lo tanto, pues siempre que Herencia siga creciendo de la mano de un urbanismo sostenible, que de eso se encargan también los servicios técnicos de este Ayuntamiento, pues es una buena noticia. No sólo va a ser el único P.O.M. que se va a desarrollar en los siguientes meses, van a ver como a lo largo del tiempo en un futuro más o menos cercano se van a desarrollar más o menos P.O.M., P.A.U.s perdón, y esto también responde pues a que el suelo residencial se va agotando. Lógicamente se va creciendo, se van comprando solares y se van edificando en ellos. Los solares que hay ahora están encareciéndose el precio como siempre corresponde cuando hay escasez de oferta, sube el precio. Y gracias también a este P.A.U. pues es una forma de que se pueda ir regulando el precio de los solares y por tanto, el precio de la vivienda”.

Por lo que vista la Propuesta de acuerdo del Concejal-Delegado de Urbanismo relativa a la aprobación de las Bases para la adjudicación del





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

Programa de Actuación Urbanizadora y la selección de agente urbanizador de la Unidad de Ejecución 6-01; el Pleno por unanimidad aprueba dicha propuesta y en su virtud, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Estimar la solicitud presentada por: D. Eusebio Ramírez González-Ortega en representación de **TECNOVE S.L.**, CIF B-13032750, con n.º de registro de entrada 1136, de fecha 23/07/2024, por la que por la que en virtud del artículo 85.1.b) del Reglamento de Actividad de Ejecución formula **Bases** para la Adjudicación del PAU y selección de agente urbanizador de la Unidad de Ejecución 6-01 de la Normas Subsidiarias de Planeamiento de Herencia (NNSS). Acompañada de la **Alternativa Técnica** de Programa de Actuación Urbanizadora, en ejecución de las NNSS, para el desarrollo de la zona que afecta al Sector: **UE-6-01, Zona 6, UE Residenciales**, que contiene un **Plan Especial de Reforma Interior de Desarrollo** (PERID), que afecta a siete (7) parcelas catastrales de varios propietarios con una superficie bruta de actuación de 19.028 m². Dos de las siete parcelas se encuentran completamente edificadas (nº 7 y nº 9), por lo que no computarían en el reparto de cargas urbanísticas, ni en gastos ni en ingresos.

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente las Bases para la Adjudicación del Programa de Actuación Urbanizadora para el desarrollo de la zona descrita, en ejecución de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

TERCERO.- Someter dichas Bases a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el



mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://herencia.sedelectronica.es>].

3º).- CESIÓN GRATUITA A LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA DE FINCA REGISTRAL 27922 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD (EXPTE Nº 2494/2024).

Conoció el Pleno el dictamen de la Comisión Informativa de Obras, Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Deportes de fecha 17 de septiembre de 2024, sobre la cesión gratuita a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha de la finca registral de titularidad municipal 27922, al objeto de la construcción de un nuevo Centro de Salud en la localidad, expte nº 2494/2024.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Mixto, D^a Mercedes Moraleda Aragonés-Nieto, por su parte, manifiesta: “Nosotros tenemos varias preguntas: ¿Los 2.500 m2 es la totalidad del terreno? De esos 2.500 m2 ¿todo va a ir destinado al edificio del centro de salud o también se contempla hacer aparcamientos o zonas verdes? Y por último, ¿qué se piensa hacer con los árboles que hay?

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Carlos Fernández-Baíllo Gómez-Lobo, por su parte, expone: “Nosotros, el Grupo Municipal Popular, va a mantener la abstención de la Comisión. No vamos a votar en forma negativa porque no nos podemos oponer a la construcción de un nuevo centro de salud en la localidad. Pero tampoco podemos votar a favor por las siguientes razones: Por ejemplo, nosotros desconocemos el proceso o el procedimiento que se ha seguido para llevar a cabo esta construcción del centro de salud o si se han contemplado otras opciones,





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

por ejemplo, un lugar distinto al seleccionado o si también se ha contemplado la posibilidad de reformar o ampliar el centro de salud vigente. También, nosotros nos vamos a abstener porque se debe dar conocimiento al pueblo, que eso yo creo que es una cosa que se desconoce y no se sabe, de que el terreno, la parte del terreno que se queda el Ayuntamiento, debe legalizar aparcamientos o entradas, vías de acondicionar el terreno para la construcción de dicho centro. Y eso debe correr a cargo del Presupuesto Municipal. Veremos cuánto será esa cantidad si va en el próximo pleno de Presupuestos, si va en el próximo ejercicio o en próximos. Y claro, por lo tanto, por estas razones, nosotros nos vamos a abstener”.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. Aitor Gallego de la Sacristana Fernández-Caballero , por su parte, expresa: “Bien, pues en el punto anterior hablábamos de inversión privada, en esta ocasión pues hablamos de inversión pública. Nos acogemos a la puesta en marcha por parte de la Junta del proyecto para la construcción de un nuevo centro de salud en la localidad. Lo que supone pues efectivamente un gran logro. Para ello, lo primero, uno de los trámites que debíamos cumplir era la cesión de un espacio que contara con los requisitos necesarios para la construcción del mismo. Antes que correr, hay que andar. Entonces, todas las cuestiones, opciones, que nombraban los diferentes Portavoces, efectivamente se han contemplado, pero los requisitos que nos pedía la Junta para poder construir el centro de salud, tenía que ser una parcela dotacional. Una parcela dotacional es una cosa de un terreno reservado para la construcción de nuevos servicios públicos que debe cumplir con unos requisitos como: Los suficientes metros cuadrados, comunicación, disposición y apta para la construcción del edificio. Herencia cuenta con dos terrenos de estas características: En el que se construirá el próximo centro de salud y otro situado en el polígono industrial. Al ser un centro



de salud, este Equipo de Gobierno considera que no podemos apartarlo de la localidad. Por lo tanto, esa es la única decisión que ha estado en nuestras manos. Los árboles que comentabais. En ningún momento hemos dicho que la intención sea quitarlos. Y no todo el terreno cedido será para la construcción del edificio. Evidentemente se considerará una vía verde, hará falta aparcamientos y todos los requisitos que nombrabais. Nada por nuestra parte, pues”.

La Sra. Moraleda en su segundo turno de intervenciones, replica: “Yo sigo insistiendo en los 2.500 m2 que si va a ser la totalidad del terreno donde se va a construir?”

El Sr. Gallego de la Sacristana en su segundo turno de intervenciones, menciona: “Por contestar a la Portavoz del Grupo Mixto, le respondía que los 2.500 m2 es lo que se cede a la Junta y que en esos 2.500 m2 irá el edificio y todo lo que rodea a este edificio. No todos los 2.500 metros serán construidos. La verdad es que sorprende que el Grupo Municipal Mixto representando al Grupo Político que representa se posicione de esta manera porque hace no mucho, en uno de los plenos, hablábamos de la Agenda 2030, la conoce ¿verdad? Uno de los objetivos de esta Agenda es promover la gestión sostenible de los bosques, la lucha contra la desertificación, la detención de la degradación del suelo y la conservación de la biodiversidad. Su partido político ha dejado claro que está en contra de estos objetivos. Por tanto, no tiene mucho sentido ni mucha coherencia hablar de sensibilidad ecológica representando al partido que usted representa. Es un juego bastante populista y muy complicado de defender”.

El Sr. Alcalde, por su parte, informa: “Bueno, por aclarar alguna cuestión más relativo a este punto, que es muy importante también para el desarrollo del pueblo. Hablábamos antes del desarrollo urbanístico a nivel residencial, ahora vamos a hablar del desarrollo a nivel de servicios.





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

Herencia va a contar con el apoyo del Gobierno Regional con un centro de salud mucho mayor que el que tiene en la actualidad, debido a que con el incremento del nuevo cupo médico que tuvo lugar en nuestro pueblo en mayo del año pasado, se hacía necesario contar con más dependencias, porque el cupo médico que entró pues ya ocupaba el poco lugar disponible que había para almacenes y demás. Se valoraron, lo decía muy bien el Sr. Gallego de la Sacristana, distintas opciones, la primera, la primera, ampliar el existente. Pero los técnicos del SESCAM con los que hemos mantenido bastantes reuniones desde ese mismo momento desaconsejaban esa solución. Nuestro centro de salud es un centro de salud bastante antiguo ya que incluso ha soportado un incendio. Y por tanto, desaconsejaban anexionar a una estructura muy vieja algo muy nuevo. Pero es que además, había otra circunstancia: Ese centro de salud en su diseño pues no contemplaba las ampliaciones como a lo mejor pueden contemplar ya otros de diseño mucho más novedoso, quizás por decir algo, mucho más modulables. Una vez que se descartó esa opción, pasamos a otro escenario: ¿Por qué no usamos las edificaciones colindantes? Donde por ejemplo está Protección Civil. También los técnicos del SESCAM que son los técnicos que nos han estado asesorando en todo este proceso, dijeron que todo debía de estar dentro de un mismo edificio por funcionalidad. También en base a unos criterios técnicos que lógicamente estuvimos comentando con ellos. En definitiva, después de ir viendo distintas opciones y ya al final quedarnos en que lo que había que hacer era construir un centro de salud nuevo, y tener la suerte que somos uno de los pocos pueblos que en esta legislatura contará con un centro de salud nuevo, porque es una inversión muy costosa porque hay que construirlo y luego hay que equiparlo ¡Ojo! que no es solo eso y lo van a equipar con más servicios de los que hay hoy ahora. Entonces, había que buscar suelo dotacional. ¿Cualquier parcela dotacional? No, una que tuviera unos requisitos determinados que el SESCAM nos comunica. Por lo



tanto, ya nos tenemos que quedar solo con dos parcelas: Una la de la plaza del Cristo donde estaba el antiguo colegio y otra dotacional que tenemos en el Polígono, en la 2ª Ampliación del polígono, digamos pegado a Tubyder. Las circunstancias de la lejanía, incluso que todavía no tiene todos los servicios para poner en marcha el proyecto como lo queremos poner de forma inmediata. Paralelamente nosotros estamos trabajando en ello, pero es que la Junta también. La Junta ya ha licitado la redacción del proyecto, lo ha adjudicado y ahora mismo hay un equipo consultor que ganó ese concurso y que está encargándose de desarrollar ese proyecto. Por lo tanto, una vez se termine de construir ese proyecto, ya el siguiente paso es licitar las obras del centro de salud. Por eso, no podemos esperar mucho con otro tipo de parcelas o esperando otro tipo de cesiones en otros PAUs. ¿Cuál es el criterio del equipo de gobierno de la Junta que es la sensibilidad? Lógicamente somos todos conscientes de que en esa parcela hay árboles. Eso no lo vamos a negar. La parcela, la zona que se cede son 2.526 m². No es la totalidad de la parcela. Digamos que es el corazón de la parcela lo que se cede a la Junta. Así, lo estuvimos viendo además en las Comisiones Informativas que celebramos en el otro día. Por eso, me sorprende la pregunta de la Sra. Moraleda, porque el otro día le aclaramos esta cuestión. Lo que no le aclaramos es el porcentaje porque era una cuenta muy sencilla que puede echar cualquiera en su casa. Entonces, ¿los árboles que al final se retirarán para la construcción del centro de salud? Los mínimos imprescindibles. Es decir, el centro de salud se va a construir sobre el corazón de esa parcela, la Junta está buscando el encaje que menos árboles tenga que quitar. ¿Con qué condicionante? Con que lógicamente las entradas y salidas al centro de salud favorezcan la rápida evacuación de un enfermo con una ambulancia. Es decir, buscando el acceso o bien por José Roselló o bien por Ronda Mirasierra para conectar con una ambulancia lo más rápido posible, si hay que evacuar un enfermo en ambulancia del centro de salud al hospital. Con ese criterio está trabajando la Junta. Por lo tanto, queda ahí unos árboles que lógicamente no son susceptibles de retirarse con el proyecto. Lógicamente puede ser que la propia empresa





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

constructora si para poder hacer algún acceso al centro de salud, instalar una grúa, aparte de lo que ocupe la superficie, tenga que retirar alguno por procedimiento constructivo, puede que lo tenga que hacer. No olvidemos que el centro de salud lógicamente habrá que sacar tierra para hacer cimentaciones y por tanto, tiene que tener unos accesos en función de la orientación del edificio por un lugar u otro determinado. Pero el criterio es los mínimos, los mínimos imprescindibles. Y posteriormente, el entorno del Cristo se tiene que urbanizar. No solo para el tema de los aparcamientos, que preocupaba el tema de los aparcamientos. Lógicamente en el entorno nosotros tenemos que asegurar a la Junta de Comunidades que se va a cumplir con un mínimo de aparcamientos, que prácticamente ya se cumple sin hacer ningún tipo de obra con los alrededores. Es verdad que hay que jugar con los sentidos del tráfico. No es un a inversión costosa, yo no digo que no haya que adecuar luego alguna otra zona o alguna otra calle. Pero con un mínimo de intervención somos capaces o así nos lo han comunicado los servicios técnicos de este Ayuntamiento de generar los aparcamientos que el SESCO nos pide que son necesarios en el entorno de esa parcela. No tiene que estar dentro de la parcela, pueden estar en los alrededores de la parcela. Pero es que es intención del Equipo de Gobierno, así figuraba en el programa electoral de este Equipo de Gobierno, abordar una intervención en el entorno de la Plaza del Cristo, condicionada por dos cosas: Una, porque hay un sistema de glorietas que en su momento funcionaba debidamente, pero que ahora deja de tener esa funcionalidad porque los flujos de tráfico han cambiado en el pueblo, se han generado nuevas vías de comunicación, se polariza la edificación de unas zonas respecto a otras y, por tanto, los flujos cambian. Y lo que un día funcionaba, hoy funciona un poco peor. Por lo tanto, fruto de esa reordenación que el Equipo de Gobierno va a acometer, hay que meter una nueva variable: que ahí va a haber un nuevo centro de salud. Por lo tanto, habrá que reordenar la zona, nos



pondremos en manos lógicamente de un gabinete de arquitectos para ello, hay que urbanizar la zona para que sea lo más cómodo posible y fácil llegar al centro de salud, eliminar las barreras arquitectónicas hoy existentes teniendo en cuenta que al centro de salud normalmente va mucha gente mayor y cuanto más facilitemos esa eliminación de barreras arquitectónicas, mejor. Y también, el plantar árboles en la zona, en el perímetro o en los alrededores, como siempre está haciendo este Equipo de Gobierno. Si se quitan algunos árboles, siempre se plantan bastantes más. Es verdad que no vamos a poner un árbol de ahora recién plantado, vamos a buscar el equivalencia con uno que se retira. Esos que se retiran intentamos siempre replantarlos, buscar otra ubicación, pero en un futuro, y nosotros estamos siempre estamos mirando, visionando el pueblo con vistas a futuro, cuando pasen unos años ahí tiene que haber una masa arbórea, una masa vegetal que renueve el oxígeno, que sirva para eliminar la huella de CO2 mucho mayor que la que hay ahora. Lo podemos demostrar con la Plaza Luis Martínez, se remodela la plaza, también lógicamente las inquietudes de los vecinos, de las vecinas, pero hoy en día esa plaza, como estamos viendo, esos árboles van para arriba, van levantando y cuando no pase mucho tiempo la masa arbórea de ahí será mucho más potente y yo creo que el lugar va a ser mucho más agradable que el que había en su estado original. Perdonarme la extensión, pero yo creo que para responder debidamente a todas las cuestiones y también por respeto al público asistente que tenga la mayor parte de la información, creía necesario extenderme este tiempo”.

Finalizado el turno de intervenciones, se procede a la votación a mano alzada, arrojando el siguiente resultado: 8 votos a favor (Grupo Municipal PSOE) y 5 abstenciones, (Grupos Municipales P.P. y Mixto).

Por lo que vista la propuesta de la Alcaldía de fecha 5 de septiembre de 2004, de cesión gratuita a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha de la finca registral 27922, sita en calle Gómez Montalbán, nº 41,





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

de Herencia; el Pleno por la referida mayoría, que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 110. 1 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales (RBEL); artículo 47.2. ñ) Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL) y artículo 50.14 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF),

ACUERDA:

PRIMERO.- Proceder a la cesión gratuita a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha del inmueble de titularidad municipal situado en calle Montalbán, número 41, finca registral 27922, con una superficie de 2.526 m2, a los efectos de construir un nuevo Centro de Salud en la localidad.

SEGUNDO.- La finca está dotada, entre otros, de los servicios urbanísticos de acceso rodado por vía urbana, abastecimiento de agua, saneamiento y suministro de energía eléctrica.

TERCERO.- La cesión gratuita habrá de formalizarse mediante escritura pública, debiendo inscribirse en el Registro de la Propiedad y ser objeto de baja en el epígrafe de inmuebles y alta en el de revertibles del Inventario municipal de bienes, derechos y obligaciones.

CUARTO.- El bien objeto de cesión gratuita habrá de destinarse al uso previsto dentro del plazo máximo de 5 años a contar de la notificación del presente acuerdo, debiendo mantenerse su destino durante los 30 años siguientes. Si el inmueble cedido no se destinase al uso previsto dentro del plazo indicado o dejasen de estarlo posteriormente, se considerará



resuelta la cesión y revertirán a la entidad local Ayuntamiento de Herencia con todas pertenencias y accesiones (artículo 111 RBEL).

QUINTO.- Dar cuenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 del RBEL, al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

SEXTO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente de la entidad local para la firma de cuantos documentos y realización de cuantas gestiones sean precisas a fin de dar cumplimiento a este acuerdo.

4º).- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA E INFORMACIÓN DE INTERÉS.

Conoció el Pleno el número de resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión plenaria ordinaria, que comprenden: Desde la resolución nº 708 hasta la resolución nº 905, ambas incluidas, hasta fecha 12 de septiembre de 2024.

La Sra. Concejala D^a Mercedes Moraleda Aragonés-Nieto, por su parte, formula las siguientes preguntas sobre las resoluciones de la Alcaldía:

SRA. MORALEDA: “Tengo la 862”.

RESPUESTA DEL SR. ALCALDE: “El Decreto es la insuficiencia de medios para la redacción de proyecto del pabellón. Bien, este tipo de resoluciones se hacen, es habitual hacerlas, no es que sea esto una excepción, cuando los servicios técnicos del Ayuntamiento no tienen la capacidad para poder desarrollar ciertos proyectos, se hace esta resolución para poder proceder a una adjudicación del mismo. En este caso, este proyecto responde, por si hay también alguna inquietud que pone pabellón, es el proyecto que va a conllevar la ampliación de la grada





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

del pabellón polideportivo. ¿Qué es lo que se pretende? Que era también compromiso del Equipo de Gobierno ampliar la grada del pabellón porque ahora mismo, ya es verdad, que el nivel que están cogiendo los equipos que disputan ahí, el público que está respondiendo y también las nuevas funcionalidades necesarias y también la accesibilidad del mismo, hacen necesario esa remodelación. Por lo tanto, es un proyecto bastante complejo, porque hay que derruir la grada existente, hay que derribar la pared donde está esa grada e incluso hay que tocar la estructura del mismo. Para desarrollar ese tipo de proyectos complejos es necesario contratar los servicios de un estudio de arquitectura, es por eso que se redacta esta resolución”.

SRA. MORALEDA: “La 860”.

RESPUESTA DEL SR. ALCALDE: “Bien, pues como decimos en el pueblo, la 860, tres cuartos de lo mismo. En este caso es edificio asociaciones. El edificio de la escuela de música también era compromiso de este Equipo de Gobierno el hacerlo. Somos un Equipo que procuramos hacer lo que decimos, es marca de la casa. Está en una situación estructural que bueno, viendo la necesidad de tener más espacios para asociaciones y estudiando en un primer lugar remodelar el edificio para poder acoger alguna más, los servicios técnicos nos aconsejan, que es mejor la demolición del mismo por el estado en que presenta la estructura y poder levantar un nuevo edificio para albergar asociaciones con una planta más. El planeamiento urbanístico lo permite. Por lo tanto, lo que se va a crear es un nuevo edificio con una planta más que, por lo tanto, dará cabida a una mayor demanda de asociaciones. Lógicamente la remodelación de los espacios habrá que hacerlo de la manera que facilite ese uso. La situación, sobre todo, de la estructura de la cubierta es bastante crítica, hay muchísimas goteras y algún otro espacio que es



necesario intervenir. Por tanto, como decimos en el pueblo, va a valer más el ajo que el pescado. Por lo tanto, lo que nos aconsejan desde los servicios técnicos externos e internos es, en este caso, la demolición del edificio y sobre ello, levantar una nueva estructura, como decía, con una planta más”.

SRA. MORALEDA: ¿A qué tipo de asociaciones va a ir destinada?

SR. ALCALDE: “En principio este edificio estaba pensado y así se dijo en el programa electoral, para asociaciones del Carnaval. Era el compromiso además del Equipo de Gobierno”.

SRA. MORALEDA: “¿Va a ser de uso temporal, de unos meses o para largo plazo?

SR. ALCALDE: “Estamos en Resoluciones, entonces este punto ya excede de este pleno, pero lógicamente una cosa es levantar el edificio que lo haremos y luego desarrollaremos el Reglamento de uso del mismo que lógicamente lo traeremos a pleno y en ese momento, pues tendremos la oportunidad de entrar y establecer los debates que sean oportunos. Pero cada cosa en su momento”.

SRA. MORALEDA: Y ¿cuántas asociaciones van a poder albergar y que requisitos se va a poder necesitar?

SR. ALCALDE: “Le vuelvo a decir Sra. Moraleda que se rija al punto. Estamos en el decreto en el que le he aclarado por qué se hace ese informe. Lógicamente ya lo que estamos es profundizando, que no hay ningún problema, pero es que hay que hacer el proyecto. Aquí lo que estamos diciendo es que el proyecto lo tiene que redactar un equipo externo al Ayuntamiento, porque el equipo del Ayuntamiento no lo puede redactar. Cuando nos sentemos con ellos y empecemos a ver planos, espacios, dimensiones máximas, mínimas, en función de la normativa, podremos decir si caben cinco, seis, siete, ocho, dos o tres”.

SRA. MORALEDA: “La 714”.





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

RESPUESTA DEL SR. ALCALDE: “Adjudicación de obra actuación en glorieta del polígono industrial. Vale. Eso se refiere a la glorieta que hay en forma de lágrima en el polígono, en el polígono originario. En el primer polígono industrial que se hizo, hay una glorieta, si habéis ido por allí, que tiene forma de lágrima y escuchando a las empresas, a las asociaciones, nos han comentado, a las asociaciones de empresas o Consejo Local de empresas, que para una mejor circulación si podíamos esa glorieta transformarla en esa forma de lágrima en glorieta circular, sobre todo, para facilitar el giro de los vehículos de los camiones. Entonces, bueno, hemos consultado a los servicios técnicos si es posible, y atendiendo a la demanda de las empresas del entorno, vamos a acometer la obra”.

SRA. MORALEDA: “730. Acondicionamiento de obras por un importe de 24.000 euros. ¿En qué va a consistir el acondicionamiento?”

RESPUESTA DEL SR. ALCALDE: “730 no es....”.

SRA. MORALEDA: “Perdona, 713, sí 713”.

RESPUESTA DEL SR. ALCALDE: “Adjudicación de obra de dos rotondas en la CR-1341. Esto es lo que se denomina Ronda Mirasierra. En la Ronda Mirasierra tenemos dos glorietas: Una es la que está situada frente a un taller, donde comienza la glorieta. Y otra, donde está interseccionada con el camino, con la carretera que va al cementerio o con el paseo de San Pedro Nolasco. Entonces esas carreteras que se entregan en bruto cuando se realizan las obras como cualquier carretera, te entregan las intersecciones en bruto, el Ayuntamiento pues va a acometer una intervención pues bueno, para adecentar las glorietas como se están haciendo en el resto de glorietas de la localidad”.

El Sr. Alcalde dio cuenta de la siguiente información de interés:



“Procedo a dar cuenta de algunos asuntos de interés municipal de estos dos últimos meses. En primer lugar informarles que:

Han concluido diversos procesos selectivos para la contratación de distintos monitores y monitoras de cara al inicio de las escuelas deportivas y la puesta en marcha del gimnasio municipal, así como el de técnico de jardinería.

También se encuentran en marcha los procesos selectivos de cara a confeccionar bolsas a cubrir plazas de policía local, psicóloga del centro de la mujer, psicóloga y trabajadora social para gabinete de orientación juvenil, técnico de turismo y monitores de la Universidad Popular.

Han comenzado además ya las Escuelas Deportivas infantiles de este curso, en octubre lo hará el resto, tras la apertura del periodo de matrícula donde se ha constatado la gran aceptación de las nuevas actividades ofertadas en el nuevo centro deportivo. Además que nos ha permitido crear nuevos grupos de actividades muy demandadas, como Pilates, donde se han llenado todas las plazas también.

De estas Escuelas Deportivas ya se ha presentado las de fútbol, junto con los equipos del club de fútbol de la localidad. Este año además con una importante novedad, como es la puesta en marcha de un equipo femenino federado, por lo que el Ayuntamiento esta temporada aumenta significativamente el compromiso económico con el club al contar con un equipo más, además de aumentar la aportación con motivo del aumento de costes que tiene la nueva categoría a la que ascendió el primer equipo masculino la pasada temporada.

En unos días también comenzarán los cursos de la Universidad Popular también, con novedosas propuestas como el de redes sociales y manejo del móvil, finanzas o diseño gráfico.

En cuanto a obras:





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

Se están terminando los trabajos de construcción de un nueva pista de padel, en este caso de metraquilato, que en breves fechas está disponible para su uso. También han concluido los trabajos en el nuevo edificio para clases colectivas y gimnasio municipal, donde ya se están impartiendo algunas disciplinas de la modalidad infantil, a la espera de que comiencen las de adultos en el mes de octubre. El importe total de esta actuación es de 34.578 € financiado con inversiones provinciales.

Se han firmado las actas de expropiación de los terrenos para la construcción por parte del Gobierno Regional de una glorieta en la conocida como carretera de Villafranca, que se incorporó al proyecto de ensanche de la plataforma y renovación del firme de dicha carretera desde el casco urbano de Herencia a la primera glorieta de acceso a la Autovía de los Viñedos.

Dentro del Plan de Obras Municipales, se ha llevado a cabo una campaña de asfaltado, que en esta ocasión mejoraba el pavimento de las calles Acuarelista Julián Martín, Pablo Iglesias y Recinto Ferial, además del camino de vuelta de los Pozos del Agua, el Carril de Mulos y diferentes parcheos por distintos puntos del municipio, suponiendo una superficie de 3000 m².

Se ha abierto de nuevo al culto la ermita del Cristo tras casi 8 meses cerrada mientras se han abordado los trabajos de rehabilitación y restauración, donde se han invertido 134.000 euros, sufragados en un 80 % por Mancha Norte, el grupo de acción local al que pertenece nuestra localidad. El otro 20 % corrió a cargo de la hermandad y parroquia a partes iguales. En este acto de reapertura estuvo presente Blanca Fernández, Delegada de la Junta en nuestra provincia.

Gracias a este grupo de acción local, se han firmado ayudas para cuatro nuevos proyectos de inversión y así ayudar a las empresas herencianas, a



través de los fondos europeos que pone en disposición la Junta de Comunidades para los grupos de acción local como éste de Mancha Norte.

A la firma asistieron el presidente del grupo, Alberto Lara y Amparo Bremard, Delegada provincial de Agricultura. Y los proyectos que se financiaron fueron la reforma y equipamiento de una nueva farmacia en la localidad, un centro deportivo para la práctica del pádel, un proyecto de coliving rural, con la adquisición de cabañas de madera, y la modernización de las instalaciones de una empresa cárnica también del municipio.

En lo relativo a Turismo y Patrimonio:

La Viceconsejera de Cultura y Deporte del Gobierno Regional, Carmen Teresa Olmedo, visitaba la localidad con motivo de la Noche del Patrimonio donde anunció la incoación del expediente para declarar BIC el Carnaval de Herencia y proteger así y poner en valor sus señas de identidad que lo hacen único.

Tal y como se presentó en la última edición de FITUR, hemos puesto en marcha la ruta Herencia Barroca, que en su primera edición gozó de una gran expectación, y que formará parte de la oferta turística del municipio. Una ruta que además se ampliará con nuevos recursos.

También informarles que:

Se ha celebrado una nueva edición del Carnaval de Verano con un aumento en la participación tanto en el pasacalles como en el baile del Auditorio de Verano. Esta celebración no sólo está totalmente asentada en el calendario local, sino que también lo está en el de toda la comarca, siendo ya toda una referencia.





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

En el marco de las Fiestas del barrio de La Labradora se ha presentado la corte de Honor de la Feria de este año, aumentando en sus componentes y estando compuesta por segundo año por chicos y chicas de la localidad. Así pues, este año representarán a la juventud herenciana en sus Fiestas: Rocio Cobos, Yaiza Perez de Bustos, Julián Munteanu, Juan Perez de Bustos, y Elena Martín Buitrago.

Relacionado con la Feria, se ha celebrado la preceptiva Junta Local de Seguridad, con la asistencia del Subdelegado Gobierno, David Broceño, de cara a la Feria de la Merced. Feria que fue presentada en días posteriores a los medios de comunicación y que comenzará mañana mismo con el pregón a cargo de la Agrupación Musical Santa Cecilia con motivo de su 50 Aniversario.

En esta Junta de Seguridad estuvo el nuevo sargento en el puesto de la Guardia Civil de Herencia, Alberto Jiménez, al que le brindamos toda la colaboración desde este Ayuntamiento al tiempo que le deseamos suerte y éxitos en su cometido que repercutirán sin duda en el conjunto de la población.

Y de cara al inicio del nuevo curso escolar, indicarles que se han intensificado las labores de mantenimiento y pintado de pasos de cebra en diversas zonas de nuestra localidad, con el objetivo de que la vuelta al cole sea lo más segura posible para nuestros niños y niñas.



También se ha celebrado Consejo Escolar Municipal para abordar el inicio del curso académico, donde uno de los aspectos más relevantes ha sido la necesidad de realizar a última hora un desdoble en el Carrasco Alcalde debido a que en el plazo de matriculación extraordinario, se han producido un número significativo que hacían necesario plantearse esta medida. Quiero agradecer al Gobierno Regional la sensibilidad por un lado para autorizar ese desdoble, podría no haberse hecho, y la celeridad en la que se ha producido.

Además, esta mañana, también lo he comentado con la Viceconsejera de Educación, María del Mar Torrecilla, que ha estado presente en nuestra localidad, para inaugurar la jornada que los inspectores de educación de todos los centros educativos de Castilla La Mancha han celebrado en el auditorio de nuestro municipio”.

5º).- RUEGOS Y PREGUNTAS.

RUEGOS Y PREGUNTAS QUE FORMULA LA SRA. CONCEJALA Dª MERCEDES MORALEDA ARAGONÉS -NIETO:

1ª PREGUNTA DIRIGIDA AL CONCEJAL DE OBRAS: “Sr. concejal de obras, durante los meses de primavera y mediante comunicación por escrito, se insta a los propietarios de solares a su limpieza, dándoles un plazo para hacerlo. Y pasado ese plazo y según se indica en la comunicación, el Ayuntamiento procede a su limpieza cargando el coste al propietario o se sanciona a dicho propietario. Pues a día de hoy quedan bastantes solares sin limpiar con el siguiente riesgo de incendio, plagas de roedores, etc. Sabemos que se ha sancionado a algún propietario de estos solares, pero los solares siguen sin limpiarse. ¿Qué se piensa hacer con este tema? ¿Qué medidas se toman por parte de este Ayuntamiento para su limpieza? No quisiéramos pensar que lo quieren dejar como zonas verdes, como están quitando árboles y piensan seguir haciéndolo y encima no sabemos si se están reponiendo”.





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

2ª PREGUNTA DIRIGIDA AL CONCEJAL DE OBRAS: “Aunque nos tachen de pesados, pensamos seguir insistiendo en esta tema Sr. concejal de obras. ¿Nos puede decir si en un plazo de años se limpian todos los imbornales de Herencia? Tienen por costumbre decirnos que todos los días se limpian unos pocos. ¿Le costaría mucho esfuerzo pasarnos cada pleno o en cada comisión, o sea, cada dos meses, una relación de las calles donde se han limpiado los imbornales? Y otra cosa, ¿los limpia el Ayuntamiento o es cosa de Emaser?”

3ª PREGUNTA: “Según indica el programa de la Feria, se instalará un punto violeta el viernes y el sábado de 12:30 a 4:30 de la madrugada. Y un punto arcoiris el sábado de 4:30 a 8:30 de la tarde. Vaya por delante que nuestro Grupo Político Vox Herencia, está totalmente en contra de todo tipo de violencia, venga de donde venga. Dicho esto, seguimos con los horarios, los violentos según sus previsiones, solo actuarán el viernes y el sábado. El resto de los días serán mansos corderitos. Todos sabemos que estos puntos son demagogia política y que realmente no sirven para prevenir la violencia. Desde el Grupo Vox Herencia pensamos que disuadir antes que reparar y prevenir antes que curar. Queremos que tomen en consideración este ruego. La policía y Guardia Civil tiene protocolos de actuación y son los que tienen que actuar en caso de cualquier tipo de agresión. Por nuestra parte, pensamos que lo mejor es prevenir y para eso durante los días de Feria se pueden aumentar el horario y número de efectivos de policía local y de Guardia Civil, instando si es necesario, a la Subdelegación del Gobierno a incrementar el número de efectivos. De todas formas, les queremos hacer unas preguntas. ¿Cuánto dinero nos va a costar a los herencianos estos puntos?. ¿Qué protocolo de actuación va a tener la policía, o sea, qué protocolo de actuación va a tener con la policía y Guardia Civil?”



4º RUEGO: “Nos parece estupendo que se ponga un tiempo sin ruido en nuestra Feria para que niños y adultos con patologías que no les permiten aguantar el estridente sonido de las atracciones, puedan disfrutar de la Feria. Pero desde Vox Herencia le hacemos este ruego: Le rogamos que amplíen el horario a dos horas en vez de una. Consideramos que una sola no da tiempo a dar una vuelta y subir en alguna atracción y tomarse algo. En definitiva, disfrutar de la Feria. Nos reiteramos en el ruego para que en la próxima, el horario sin ruido sea de 9:00 a 11:00 o de 8:00 a 10:00, según un horario acorde con las circunstancias.

5º RUEGO: “Ruego que se inste a la empresa responsable de la regulación de encendido y apagado del alumbrado, que regule los horarios del alumbrado para que sea más acorde con la salida y puesta de sol. Con la entrada de los alumnos al instituto, las luces se apagan antes de la 8:00 de la mañana, recorriendo los niños desde su casa al instituto las calles del pueblo totalmente a oscuras. Si los horarios se tienen que cambiar tres o cinco veces, no pasa nada. No puede ser que las luces a las tres de la tarde estén encendidas y por la mañana a la entrada de los institutos no”.

RESPUESTAS DEL SR. CONCEJAL DE OBRAS, D. JOSÉ MANUEL ARAGONÉS RONCERO:

“Empiezo por la limpieza de las parcelas, se están haciendo y se seguirán haciendo. La limpieza la lleva a cabo el tractorista del Ayuntamiento, el cual el hombre también coge vacaciones, y se siguen acometiendo y se seguirán acometiendo y cobrando, porque están fuera de plazo, por supuesto. ¿Queda claro con eso? Es que, como me ha hecho tantas preguntas, no me acuerdo si dentro de esa pregunta había algo más. ¿Aclarado?





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

SR. ALCALDE: “Sr. Aragonés conteste a las preguntas de su área y luego si la Sra. Moraleda tiene que volver a intervenir, pues le cederemos la palabra”.

SR. ARAGONÉS: “En la limpieza de los imbornales, se realizan muy a menudo, la lleva a cabo Emaser que es la empresa que lleva los imbornales y los desagües del pueblo, y de hecho esta semana y la semana pasada, ya lo estaban haciendo. No los habrás visto, imagino, por lo que.... pero durante toda la semana y durante bastante tiempo llevan ya, hay gente limpiando las calles y no se saltan los imbornales, también lo limpian.

Y la otra pregunta, es el horario de las luces que se va a cambiar y cuando lucen a las tres de la tarde es porque hay una avería y por eso están encendidas. No porque a nosotros nos parezca bien. Yo creo que respecto a mí, no había más preguntas”.

RESPUESTA DEL SR. CONCEJAL D. AITOR GALLEGO DE LA SACRISTANA FERNÁNDEZ-CABALLERO:

“Hablabla la Sra. Moraleda de que lo importante es sensibilizar, prevenir y anticiparse a las posibles agresiones. Eso es justo el objetivo de los puntos violeta y arcoiris, además de sensibilizar a la población y dar visibilidad a un problema que es de todos. También hacía una afirmación de que no se posiciona en contra de este tipo de medidas, pero para no estar en contra, las preguntas son un poco bastante llamativas. ¿Cuánto nos va a costar a los herencianos los puntos violeta y los puntos arcoiris? Se va a sorprender: Cero euros. Los puntos violetas y arcoiris normalmente vienen de la mano de asociaciones que hacen este trabajo



de manera voluntaria y que prestar sus servicios para, como decía, sensibilizar e intentar que la Feria y las Fiestas sean para todos y para todas. Es cierto que esto acarrea unos gastos, pues se suelen repartir merchandising y demás. Estos costes se asumen con la financiación del Pacto de Estado. Es decir, directamente el Ayuntamiento de Herencia recibe financiación del Ministerio de Igualdad para este tipo de medidas. Espero haber respondido a su respuesta, a su pregunta, perdón”.

RESPUESTAS DEL SR. ALCALDE: “Bien, por cubrir un poco también parte de las cuestiones que plantea la Sra. Moraleda. El listado de imbornales, lo decía el concejal Aragonés. De forma recurrente la empresa Emaser participada de forma notable la Diputación, pues nos pasa los listados de imbornales que registra. Si no se fía de nosotros, pregunte a la Diputación, ahora que tiene usted mano también, a través de sus Vicepresidentas y Vicepresidentes, y lo puede pedir. Si no se fía de nosotros, allí en Diputación se lo van a facilitar porque Emaser es Diputación también. No nos olvidemos, que parece que es otra cosa. Es una empresa mixta: una empresa privada y la Diputación Provincial. A nosotros nos pasan unos listados, más o menos se revisan, más o menos coinciden, que se salte uno, yo no digo que no. La cantidad de imbornales que hay en el pueblo es una cantidad sustanciosa y es verdad que después de ciertos episodios de lluvias o demás, se pueden lodar. Incluso, algún particular en un momento dado por alguna molestia o por hacer un bien al pueblo, que está haciendo una obra y no quiere contaminar el imbornal, le ha puesto un plástico para que no se contamine. O alguna obra que hay al lado. Casuística hay mucha, imbornales también. Pero que se limpian de forma recurrente, que nos pasan unos listados, creo que semanal, no sé ahora mismo la periodicidad, no recuerdo, pero que los tiene a su acceso tanto a través de los servicios del Ayuntamiento como, si no se fía de nosotros, a través de la Diputación. No creo que le pongan ninguna pega, todo lo contrario.





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

Por otro lado, solares es verdad que hay algunos que nos encontramos con alguna dificultad, sobre todo, cuando están vallados. Porque cuando están sin valla, pues bueno, le pasamos luego los costes a través, como decía el Sr. Aragonés, del tractorista municipal o incluso, como laguna vez, de alguna empresa, sobre todo, cuando hay una época de mayor riesgo de incendios. Hay ciertas épocas en el año donde el índice de incendios es mayor y lógicamente si hay que tomar alguna medida extraordinaria, se toma. El problema viene cuando son vallados. Entonces, estamos ahora estableciendo algún sistema de sanciones recurrentes con el fin de que pasen a limpiarlos. Lo que pasa es que es verdad que hay muchos y también los servicios técnicos del Ayuntamiento, pues son limitados, en el sentido de que el trabajo que hay es bastante y en la medida que lo van sacando adelante, se van cumpliendo los objetivos.

De los puntos violeta y arcoiris, es que no puedo hablar, trato de decir que usted está en contra, es como si dice que le gustan los perros y en el salón de su casa tiene la cabeza de un perro colgado. O sea, decir que usted está en contra de este tipo de violencia y luego hace las preguntas que hace, no es creíble. Le molesta, a usted la Feria, le molesta. Y le va a molestar que estén ahí. El coste ya se lo ha dicho el concejal: Concienciar. Hacen dos funciones. Son un lugar seguro porque mucha gente los tiene de referencia. Y luego también concienciar. Y en ese sentido hacen esa actuación que usted reclama de prevención, porque la gente se acerca, les dicen a dónde pueden llamar, dónde no. Y alguna gente eso lo toma pues como un lugar seguro. Y por tanto es necesario que estén en lugares de aglomeraciones. Y lógicamente tiene sus protocolos de actuación con policía y Guardia Civil. A los que también en la Junta Local de Seguridad les hemos pedido que amplíen los refuerzos. Se lo he pedido al Subdelegado del Gobierno que además estuvo presidiendo aquí la Junta Local de Seguridad y la Guardia Civil va a aumentar los efectivos para



lógicamente prevenir cualquier tipo de violencia. No solo la machista, no solo la homófoba. Pero lógicamente también tienen sus protocolos y a la Guardia Civil le ayuda y mucho que nosotros pongamos este tipo de puntos. Le ayuda y mucho, como le ayuda y mucho que pongamos videocámaras en el pueblo. Nos lo dicen. Por eso yo creo que a la única que le tiene que molestar es a usted.

Y por último, en cuanto al tema del horario de sensibilidad de bajo ruido, es un equilibrio que tenemos que buscar. Es un equilibrio que tenemos que buscar entre las familias que así nos lo han demandado y de momento nos decían que estaban satisfechos, por lo menos, por tener el gesto, que no en todos los ayuntamientos se tiene. Pero también tiene que ser compatible con los feriantes, con la gente que monta la Carpa. Entonces, en ese equilibrio que estamos buscando, este año hemos cambiando la hora también por petición suya, porque parece que la hora de las ocho, era una hora también que todavía no era tan normal bajar a la Feria, pero ya a las nueve les gustaba. Escuchando a todo el mundo y atendiendo a todas las necesidades, intentando compatibilizar todo, hemos cambiado este año la hora, pero claro lógicamente, hay algunas personas que se dice si no se hacen, pues es mucho mejor para sus intereses. Entonces, buscando esa compaginación, pues establecemos esta hora. Yo no digo que en un futuro se pueda abarcar a dos horas, a lo mejor también. Es posible, sin duda alguna.

Y por último, en cuanto a la regulación de alumbrados, van con relojes que llaman astronómicos. Es verdad que la luminosidad que hay en el pueblo depende también del estado del día, es decir, no es lo mismo un día que está despejado a un día que está nublado o a un día de éstos nublado, nublado, de nube negra. Ese día aunque el día anterior, las luces no hicieran falta de estar encendidas, a lo mejor ese día sí. Pero claro, es muy difícil que manualmente estés en esa misma mañana dándole a todos los relojes. Es verdad, y esos días sabemos todos los que son. Y es verdad que hay algunos días que hasta que salta de umbral a otro, que hay algún día que dices, ¡leche! podía haberse encendido la luz dos





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

minutos antes. Pero también muchas veces responde pues al propio, al propio clima. Y como muy bien señala el Sr. Aragonés, cuando la empresa está arreglando cualquier tipo de avería, yo muchas veces y el Sr. Aragonés también lo ha comprobado, que llamamos porque vemos las luces encendidas. Y lo primero que hacemos es llamar a la empresa. ¿Para qué vamos a estar gastando luz? Lo primero que hacemos es... y te dicen: Sergio, que estoy arreglando un cuadro en tal sitio que se ha ido, y estoy arreglando y como lo estoy arreglando, están las luces encendidas. Es normal también. Algunas veces se puede ir un reloj, no decimos que no, que algunas veces algún reloj se ha desconfigurado y puede que una fase se quede encendida. Pero lo normal es que estén pues haciendo algún tipo de intervención o de prueba. Estos días si están viendo que hay luces encendidas, es mu fácil que sea debido a las pruebas de las luces de Feria”.

.....

RUEGOS Y PREGUNTAS QUE FORMULA EL SR. CONCEJAL D. MIGUEL ÁNGEL DÍAZ-MECO LÓPEZ-FUENSALIDA:



RUEGO: “El pasado domingo día 8 de septiembre en el partido de inauguración de la liga del Herencia Club de Fútbol, un jugador recibió un golpe bastante severo y estuvo bastante tiempo en el suelo semi-inconsciente. No quiero ni imaginar si el golpe hubiese sido más relevante, las consecuencias que hubiese tenido. Ya en la liga pasada otro jugador recibió otro golpe y tardó la ambulancia en llegar casi una hora. Por todo lo expuesto, le ruego que en los partidos del Herencia Club de Fútbol, los que se jueguen en casa, que por lo menos haya un equipo bien de la Cruz Roja o de otra Entidad similar, para evitar males mayores. Se que esto cuesta dinero, pero más vale una vida y el dinero que se han gastado, por poner un ejemplo, en hacer la pista de skatepark, que no sirve ni para adornar, se emplee en estos actos que creo que son necesarios”.

PREGUNTA: “Por otro lado, ¿podría decirme por favor qué entiende en este cartel por prohibido el acceso excepto residentes? *Exhibe una fotografía.* Porque en esta vía menos residentes, pasan todo tipo de vehículos, coches, motos, etc, aparcan tranquilamente delante de la valla donde está la señal de prohibido el acceso. *Exhibe fotografía.* Se paran tranquilamente, se toman, se sientan a cenar, a tomar una cerveza. ¿Sabe usted por qué pasa todo esto? Porque no hay ni Ley ni orden. Le ruego ya para lo sucesivo porque el verano ya está acabando, que si se cortan las calles peatonales es por algún motivo y no para que cada uno haga lo que le viene en gana. Ponga soluciones antes de que ocurra alguna desgracia. Nada más. Muchas gracias y que pasen una feliz Feria y Fiestas”.





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

RESPUESTA DEL SR. ALCALDE: “Ha dicho eso de no hay ni Ley ni orden, me ha sonado a Nudo tremendo, o sea, lo mismo que si lo veo en blanco y negro, o sea, igual. Vamos a ver, por partes, lo de la ambulancia. Sí, estaba yo presente en ese partido, las competiciones deportivas, ¿sabe usted cuántas competiciones deportivas hay en Castilla La Mancha, bueno en España, en Castilla La Mancha, en la comarca, en el ámbito del Mancha Centro, cuántas hay a lo largo del fin de semana? ¿Cuántas competiciones deportivas? ¿Cuántos partidos? Solo de fútbol, nos tiene que interesar mas deporte, por ejemplo, balonmano o un partido de pádel que puede pasar lo mismo exactamente. Un partido de fútbol conlleva accidentes. Una práctica deportiva conlleva un riesgo. Y en la medida, hasta ahora, lógicamente lo ideal sería tener una ambulancia al lado de cada centro deportivo. Una ambulancia en el campo de fútbol, otra en el pabellón y otra en todos los sitios, pero no hay medios. Cruz Roja no tiene suficientes medios. Y tenemos un convenio firmado con ellos. Que este Ayuntamiento pone dinero en Cruz Roja para cubrir una serie de eventos deportivos donde se mueve muchísima gente. Lógicamente priorizamos esos eventos deportivos donde se necesita. Incluso otros eventos como puede ser las romerías, que usted seguro que ha participado en ellas y los ha visto allí. Pero las limitaciones que tiene Cruz Roja también es de los propios recursos de los que dispone. Y muchas veces pues nos tenemos que “apañar”, entre comillas, y permítame la expresión los pueblos donde está, adonde atiende, por ejemplo la zona de Cruz Roja de Alcázar, cuando hay varios eventos a la vez. No, porque no hay capacidad para llegar a todos. Lo que es necesario es coordinar las respuestas. Por eso, el Mancha Centro, los hospitales, cuando hay competiciones deportivas, se mandan avisos. Vamos a revisar si están esos protocolos. Pero cuando hay ese tipo de competiciones que no son ordinarias, vamos a decir así, se mandan una serie de protocolos para que estén atentos si pasa algo, para el servicio, del hospital Mancha Centro, como del Centro de Salud.



Pero, sería prácticamente inabarcable por parte del SESCAM o dejamos la sanidad vendida. Es decir, tenemos las ambulancias en los campos de fútbol de Castilla La Mancha y que no te pase nada si estás en otro lado. Es un tema de yo creo de proporcionalidad. A lo mejor, yo no digo que en segunda división, sea preceptivo tener un servicio de una ambulancia. Para eso te lo van regulando. Es decir, cada cosa te lo requiere. La corrida de toros del domingo requiere que haya una ambulancia. Una ambulancia va a haber porque nos lo piden para celebrar el festejo. Te piden que haya una ambulancia porque no tenemos enfermería y si hay una cornada, no se puede esperar. Es normal, hay una cornada, tal, tiene que haber un soporte vital, una ambulancia, y lógicamente hasta que el empresario no nos asegure, no le asegure a la Junta de Comunidades, que ha contratado esa ambulancia, pues no puede estar.

Y lo que me decía de la policía local, lógicamente este ruego se lo hacemos llegar, no, pero no creo que no haya ni Ley ni orden. Muchas veces cuando vemos..., cualquier concejal del Equipo de Gobierno, y sobre todo, el concejal de seguridad ciudadana..... pero si yo he visto, yo claro, yo he visto de todo, yo he visto hasta hosteleros quitar la valla para hacer que pasen los coches y dejar luego si procede una foto. He visto yo de todo, porque a lo mejor el de los teléfonos, no me ha visto a mí. Entonces, sí le creo, lo que no le digo es que no haya ni Ley ni orden. No podemos tener una policía en cada esquina, eso lo sabe usted. No podemos tener un policía vigilando cualquier valla. Entonces, lógicamente también necesitamos los ciudadanos un poco de civismo. ¿Me hace falta un policía para decirme que no tengo que aparcar delante de una valla? ¿De verdad? Ahora, a un pueblo, que es que esto no es pueblo por ahí perdido de cuatro pelagatos, un pueblo yo creo que ya con la cultura, con la educación que ya tiene Herencia, ¿hace falta un policía para decir no aparque delante de una valla? Por favor, por favor. Entonces, lógicamente como tampoco podemos poner un policía ni en cada puerta ni en cada esquina, pues en la medida que se puede se cumple, pero no se preocupe que este ruego lógicamente se lo tenemos que hacer llegar a la policía





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

para que sea más diligente en este caso o preste una mejor atención a ese sitio. Pero tampoco, lo digo también por ellos, porque ellos son los que hacen valer la Ley y los que aplican la Ley y no creo que sea de recibo, que se diga que no hay ni Ley ni orden porque tampoco es así”.

.....

PREGUNTAS QUE FORMULA LA SRA. CONCEJALA D^a ANA BELÉN BUJÁN FERNÁNDEZ-CABALLERO:

“Hoy os formulo las siguientes preguntas:

¿Qué os ha llevado a privatizar de alguna forma las clases de inglés en la Universidad Popular? ¿Qué acuerdos son a los que habéis llegado con la empresa elegida? ¿Habéis sopesado todas las academias de la localidad? Aquí, puedo contestar yo y es: No. Además, de cualquier certificado, ¿habéis pensado en el refuerzo escolar que se viene impartiendo en la U.P. y que ahora no se va a llevar a cabo? Además, los precios se han incrementado considerablemente con respecto a los que se ofertaban en años anteriores. ¿Nos podéis contar el motivo por el cual habéis privatizado, de alguna manera, las clases de inglés, haciéndolas tal vez inaccesibles para ciertas familias?

RESPUESTA DEL SR. CONCEJAL D. AITOR GALLEGO DE LA SACRISTANA FERNÁNDEZ-CABALLERO: “Primero, a lo de si habíamos consultado con el resto de academias de la localidad, sí, se ha hecho. Antes de poner en marcha se envió una carta a todas las academias de parte de este Ayuntamiento, ofreciéndoles este servicio que viene a responder a una demanda que existía por la falta de profesionales para la contratación de profesores de inglés en la Universidad Popular. Al final



son pocas horas lectivas y creemos coherente que ese tipo de formaciones tiene que contar con profesionales pues formados y que desarrollen un proyecto educativo continuo. No es una privatización, es una colaboración público-privada porque además esas clases están bonificadas. Si usted va a cualquier otra academia de cualquier otra localidad a matricularse de una formación parecida a la que se va a ofrecer en esta escuela municipal, le aseguro que los precios son bastante más altos, porque como, repito, es una colaboración público-privada y están bonificadas estas cuotas. Efectivamente, hay un aumento en ella, pero también hay un aumento en la calidad del servicio que se va a prestar. Todos los usuarios van a formar parte de un proceso de crecimiento continuo con el inglés y se les va a preparar para un posible examen que les acredite un certificado oficial. Por tanto, creo que es un salto grande en cuanto a la calidad que se venía desarrollando, porque además, faltaban profesionales porque de hecho, en el anterior curso, en mitad del curso tuvimos que cambiar de monitor, no teníamos a nadie en la Bolsa, se tuvo que convocar Bolsa y aún así, se tuvo que contratar a dos personas diferentes para llevar a cabo los diferentes grupos. Por esto, se buscó una solución y gracias a una academia que además, ejerce su actividad en la localidad, lo que le asegura un mejor futuro aquí, pues ha accedido a colaborar con nosotros en este, en este proyecto”.

SRA. BUJÁN: “Quería decir que no es que faltasen profesionales, profesionales en casa esperando bolsa de trabajo hay muchos, pero las bolsas no se convocaban en tiempo. El año pasado os pilló el toro, os quedasteis a mitad del curso sin profesor, sin bolsa y sin nada. Y este año habéis tirado por ahí, que yo la iniciativa la veo bien. Pero también es cierto que os habéis dejado una parte de población un poco de lado, porque ni se van a poder permitir pagar el cuatrimestre que hay que pagar, ni son las intenciones que buscaban. Hay familias que buscan el refuerzo escolar y desde esta academia ya han dicho que no se pueden hacer cargo de ese refuerzo. Van a impartir pues otro tipo de...”.





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

SR. GALLEGO DE LA SACRISTANA: “Sí, quizás es que estaba mal entendido el objetivo de inglés de la Universidad Popular porque el inglés de la Universidad Popular no es un refuerzo de la clase del colegio. Lo que busca la Universidad Popular, no solo con el inglés, sino con el resto de cursos, es una formación. Una formación que en este caso, va a ser además, certificada. Por tanto, de lo que se trata es de que esos niños no necesiten un refuerzo escolar porque con la base que van a conseguir en esta escuela municipal, no les va a hacer falta y no van a tener problema en el colegio con el inglés. No se da de lado a nadie. De hecho, no solo se bonifica y la cuota es más pequeña, sino que además hay descuentos para miembros del Ampa, hay descuentos por hacerlo un pago más directo. Los precios son mas altos que antes, pero no creo que ninguna familia no pueda acceder a esta formación. De hecho, si así sucediera, también están los servicios sociales que evidentemente, no solo en inglés, sino en el resto de cursos de la Universidad Popular, pueden llegar a ofrecer una ayuda para que ninguna familia se quede al margen”.

RESPUESTA DEL SR. ALCALDE: “También por puntualizar, por el tema de pillar el toro antes de que se celebre la corrida del domingo, se dio de baja la persona que estaba ejerciendo y daba las clases porque había obtenido plaza, por suerte, en la educación pública. Por lo tanto, pues lógicamente poniendo en la balanza la plaza de profesora, de maestra de educación pública y la plaza de la Universidad Popular con muchas menos horas en inglés, pues optó por esa vía. Entonces, en mitad del curso pues hubo que hacer lo que hubo que hacer. ¿Cuál es el problema que también pasa? El cambio de profesor, hubo también muchas quejas de los padres, de las madres, cuando en mitad del curso debido a eso, se cambió el profesor y, por tanto, pues es una forma también un poco de solucionar



esto y también atender demandas que además nos trasladaban a mí y al concejal, al Sr. Gallego de la Sacristana, sobre que también los objetivos algunas veces se perdían, porque también lo que esperaba la gente es poder progresar en el conocimiento del idioma de una forma gradual y poder conseguir una certificación, que es luego lo que de verdad te van a ir pidiendo o es necesario, pues no se cumplía, tampoco se cumplía. Por lo tanto, ha sido necesario compaginarlos. Una cosa que también quede claro porque en el debate que sobrevuela, que la colaboración que se hacía con la Universidad Popular con la Escuela Infantil, se siga haciendo. Es decir, esta academia va a seguir colaborando, como se venía haciendo, con las mismas horas, con los alumnos, con las alumnas, los niños de la Escuela Infantil”.

.....

RUEGO QUE FORMULA EL SR. CONCEJAL D. CARLOS FERNÁNDEZ-BAÍLLO GÓMEZ-LOBO:

“No he hecho ningún ruego porque tenía la verdad duda de hacer este ruego, porque precisamente directa o indirectamente, el protagonista es mi hermano. Entonces, no quiero que se mezcle y lo digo totalmente con prudencia, no me gusta a mí... yo lo digo, que Ruego, que no pase como el año pasado, y en la medida de lo posible, durante la celebración del festejo taurino, se baje el volumen de la música de la Carpa. Lo del año pasado fue, porque hay personas que, no solo mi hermano, hay personas, banderilleros y otras personas que actúan, que se están jugando la vida. Y como dijeron varias personas el año pasado, que en treinta años de su profesión, como pueden ser algunos banderilleros, no hayan visto algo similar. Yo lo digo y ustedes harán lo que crean oportuno”.





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

RESPUESTA DEL SR. ALCALDE: “Siento tener que comunicarle que no podemos atender su ruego porque el sonido estará como el año pasado. Igual. Pero que es el acuerdo que tenemos con la peña taurina. Es decir, para poderle yo decir esto, nos sentamos muchas veces con la peña taurina y les dijimos que ya era incompatible el celebrar el festejo taurino al mismo tiempo que estaba la carpa en funcionamiento, donde hay una cantidad significativa de gente. Donde también, en alguna otra ocasión, por bajar el volumen de música para el festejo taurino, ha habido altercados. Incluso han tenido que intervenir las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Entonces, para compaginar las dos cosas, le dimos dos alternativas: Una, hacer el festejo taurino, el que ellos quieran, manteniendo el volumen como estaba. O hacer el festejo taurino fuera de la Feria como ya se hizo en otras dos ocasiones, ligado a otra fiesta como puede ser la Semana Santa, antes de la Semana Santa, como se hizo después. Y, por tanto, no hay ningún problema con el sonido. Esa alternativa se le expuso a la peña taurina en una reunión, se le expuso el año pasado, se le ha vuelto a exponer éste y ellos son los que tomaron la decisión, acertada o no, en función de cada uno lo que queramos pensar. Ellos preferían que hubiera un festejo taurino en la Feria y asumían y entendían, que esto también es muy importante, entendían que lógicamente la carpa que estaba en funcionamiento un día importante con miles de personas dentro, pues lógicamente hay un volumen significativo. Lo entendían, el empresario también lo entendía y se lo hemos comunicado, porque si no el empresario dice que no hace el festejo. Lo podría decir perfectamente, yo en estas condiciones no lo hago. Pero no nos dijo eso. Entonces, yo incluso también, como estuve en el festejo taurino, imagino que igual que usted, yo luego también hablé con alguno que se me encaró al terminar el festejo y se lo expliqué, en la medida que podía explicarle las cosas. Tampoco estaba para muchas explicaciones él. Pero en ese caso, la cosa está bastante clara. ¿El año



que viene? Volvemos a ponerlo sobre la mesa. Si queremos hacer el festejo dentro de la Feria tiene que ser con unos condicionantes. En la Carpa hay dos mil personas, no puede apagar la música. Ya le digo, que en algunas ocasiones tuvo que intervenir las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, pues porque hubo algún que otro altercado. El Equipo de Gobierno no tiene ningún problema en hacerlo y bajo otra fecha, la que sea, podemos celebrar el festejo. No habría ningún problema por eso”.

Y no teniendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se levantó la sesión siendo las 21:16 horas, extendiéndose la presente que una vez leída y aprobada será transcrita al correspondiente libro de lo que yo, la Secretaria. Doy fe.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que leído este minutarario ante el Sr. Alcalde lo encuentra conforme con lo acordado y ordena su cumplimiento.

Vº Bº EL ALCALDE
SECRETARIA
Fdo.: Sergio García-Navas Corrales
Lama

LA
Fdo.: Ana Solera

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

